



**Resolución de 5 de julio de 2018 por la que se convoca procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral para la cualificación profesional MAP593\_2 “Operaciones Portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo”**

<b>Plazo Instancias</b>	15 días hábiles ( del 25 de julio al 14 de agosto de 2018)
<b>Requisitos Aspirantes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nacionalidad Española, Ciudadano de la UE o residente en territorio nacional.</li> <li>2. 20 años cumplidos al momento inscripción.</li> <li>3. Experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales con la siguiente duración mínima a fecha publicación convocatoria:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o 3 años experiencia laboral acumulada (mínimo 2.000 horas trabajadas en los 10 años anteriores a la publicación convocatoria)</li> <li>o 300 horas de formación relacionadas con las competencias de la cualificación profesional en los 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria.</li> </ul> </li> <li>4. No estar incurso en causa de exclusión.</li> </ol>
<b>Documentación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instancia de Participación</li> <li>2. Fotocopia DNI</li> <li>3. Curriculum Vitae Europeo.</li> <li>4. Documentación acreditativa experiencia laboral en la cualificación profesional:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <u>Trabajador por cuenta ajena</u>: Informe de vida laboral y certificado de las empresas en la que ha trabajado.</li> <li>b. <u>Trabajador por cuenta propia</u>: Informe de vida laboral y Declaración responsable.</li> <li>c. <u>Voluntariado o Becario</u>: Certificación de la organización en la que conste actividades y funciones realizadas, año y número total de horas dedicadas.</li> </ol> </li> <li>5. Documentación acreditativa de la formación recibida en la cualificación profesional:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Copia Compulsada certificados en los que deberá constar los contenidos y duración de los mismos.</li> </ol> </li> <li>6. Documento de Autobarefacción.</li> </ol>
<b>Lugar Presentación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Canal electrónico. <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> (Código 201800033)</li> <li>2. Canal presencial:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro administrativo del Principado de Asturias:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Oviedo: Calle Coronel Aranda 2. Planta Plaza.</li> <li>b. Gijón: Calle Cabrales 39</li> <li>c. Avilés: Calle El Muelle 8</li> </ol> </li> <li>• Registros de las oficinas del Servicio Público Empleo Principado de Asturias.</li> <li>• Oficinas de correos (Sobre abierto)</li> <li>• Resto de formas previstas por el art. 16.4 Ley 39/2015</li> </ul> </li> </ol>

Para cualquier consulta del proceso durante el plazo de presentación de instancias podrás acudir presencialmente al CIPF del Mar en horario de 10 a 12 horas del 24 al 31 de julio (lunes a viernes).

Dado que durante el mes de agosto de 2018 el centro se encuentra cerrado, cualquier consulta del proceso deberá ser realizada a la siguiente dirección de correo electrónico

**[estiba@cifpdelmar.es](mailto:estiba@cifpdelmar.es)**

La presente información tiene únicamente **valor ilustrativo** sin que su redacción sustituya a lo dispuesto en las bases de la convocatoria